

Santa Fe, 05 de marzo de 2018

VISTO el Expte. CD N° 009/18, caratulado: **Modificación acta de examen**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en algunas actas de examen de Aprobación Directa de la asignatura INGENIERIA CIVIL II, Libro 219: Actas 200, 201 y 202, se intercambiaron las notas por error de transcripción.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que las calificaciones reales son: ocho (8) para SCHMETS Héctor Andrés, LU N° 23692; nueve (9) para ALBANO Lucía, L.U N° 23866; ocho (8) para ERCK Pablo Agustín, LU N° 23706; y ocho (8) para OJEDA Micaela Natalí, LU N° 24021.

Que se cuenta con el informe del presidente de la mesa, argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. 219, Folio 200, correspondiente a la asignatura INGENIERIA CIVIL II, de la carrera Ingeniería Civil, de fecha 04/12/17 donde dice SCHMETS Héctor Andrés, LU N° 23692, y figura calificación siete (7), **debe leerse calificación ocho (8)**.

ARTÍCULO 2º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. 219, Folio 201, correspondiente a la asignatura INGENIERIA CIVIL II, de la carrera Ingeniería Civil, de fecha 04/12/17 donde dice ALBANO Lucía, LU N° 23866, y figura calificación ocho (8), **debe leerse calificación nueve (9)** y donde dice ERCK Pablo Agustín y figura calificación siete (7), L.U N° 23706, **debe leerse calificación ocho (8)**.

ARTÍCULO 3º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. 219, Folio 202, correspondiente a la asignatura INGENIERIA CIVIL II, de la carrera Ingeniería Civil, de fecha 04/12/17 donde dice OJEDA Micaela Natalí, LU N° 24021, y figura calificación siete (7), **debe leerse calificación ocho (8)**.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 057

FRSF
DAGI
RHR
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

